

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2973 GIRONA

EDICTO

Francisca López Cano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primer Instancia n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 287/2018 Sección: A

NIG: 1707942120188057492

Fecha del auto de declaración. 9 de enero de 2019

Clase de concurso. consecutivo

Entidad concursada. RAMÓN TORRAS CHIVA, con DNI 37317934C y domicilio en C/ Joaquim Vayreda, núm 52 de Girona

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ALBERTO SALAZAR CORTADA de profesión Abogado. Dirección postal: Masos del Mig, núm 40. Foixà. Girona

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, planta primera - Girona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar por medio de Abogado y Procurador en esta Oficina Judicial

Girona, 9 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Francisca López Cano.

ID: A190003281-1